

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICOM/DAR/DJ/mcn.

PUENTE ALTO

17 OCT 2014

EX. N° 1575 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO: 1) Memorando N°366, del 09 de septiembre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual remite la boleta de honorarios N° 641411, de fecha 04/07/14, por la suma de \$64.000- (sesenta y cuatro mil pesos), del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, don Gonzalo Martín Iglesias, correspondiente a la inscripción a nombre del Municipio del inmueble ubicado en Av. Canal La Luz N° 1195 del Loteo Parque Alto 5, Etapa1 y parte de etapa 2, de esta comuna.

2) El Sr. Alcalde otorga su V° B°, para el reconocimiento de la deuda existente.

DECRETO:

RECONÓCESE la deuda existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponden a la boleta N°641411, de fecha 04/07/14, por la suma de \$ 64.000- (sesenta y cuatro mil pesos).

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22.12 005.001.001. "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE